

3.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Gastalver Argomaniz.—El Secretario, P. S. (ilegible).—9.045.

TORTOSA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia fecha de hoy en juicio de menor cuantía promovido por el Procurador don Juan Jordi Celma, como de don Francisco Santaella Toro, se emplaza a los demandados cuyos domicilios se ignoran don Eduard Schallager, de nacionalidad austriaca, así como a la entidad mercantil de viajes «Muehlviertler Verkehrsgesellschaft M. B. H.», también austriaca, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Tortosa a 24 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—9.066.

VALVERDE DEL CAMINO

Don José Muñoz San Román, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario seguido, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por doña

Josefa Parreño Quintero contra don Antonio Nebie Delgado, se ha dictado providencia con esta fecha, mandando sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca urbana hipotecada:

«Casa-habitación, en Bollullos del Condado, calle Padre Domínguez García, número veintisiete antiguo y veintitrés actual, que mide de frente, en su fachada a la calle, veintiséis metros y treinta centímetros, y a contar desde los diecinueve metros y medio de fondo, mide veintiocho metros y diez centímetros de frente por veintitrés metros y treinta centímetros en todo su fondo; linda: por la derecha, entrando, con don José Cadaval Gómez; por la izquierda, con fincas compradas por don Fernando Vallejo de los Casares, y por el fondo, con corrales de las casas de doña María García Fernández Merchante y don Antonio Villarán Ramos.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día once de enero del año próximo de mil novecientos sesenta y uno, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento del valor fijado en la escritura, es decir noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran esta suma, exigiéndose a los licitadores la previa consignación del diez por ciento de dicho tipo.

Los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y todo licitador se conforma y acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores o

preferentes, si las hubiera, quedan subsistentes, aceptandolas el rematante, que se subroga en la responsabilidad de las mismas, no desquitiando no destinándose el precio del remate a su extinción.

Para su anuncio, con veinte días hábiles de antelación a la fecha del remate, se expide el presente en Valverde del Camino a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, José Muñoz San Román.—El Secretario (ilegible).—9.064.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Militar Permanente de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1960, Félix Sobrino García.—598.

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 26 de 1958, Juan García Iglesias.—599.

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1957, José González Benjumea.—4.268.

V. A N U N C I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

El Mando del Grupo Soporte de Combate 3973 recibirá ofertas hasta el día 30 de diciembre de 1960 para la construcción de un incinerador de papeles en la Base aérea de Morón, contrato 61-CON-12.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse, en español y en inglés, de la «Base Procurement Office, 3973rd COSGP, apartado 1013, Sevilla (Puerto)».

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—4.424.

Se hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

El origen de las mercancías será todos los países extranjeros excepto Rusia, países satélites y China continental.

- 1) Autorización: 152-899-028-0239.
- 2) Subautorización: 0239-1.
- 3) Titular: Dirección General de Protección de Vuelo, Romero Robledo, 8, Madrid.

4) Mercancía: Aparatos eléctricos y equipo radio.

5) Valor en dólares aproximado: trescientos mil.

6) Presentación de ofertas: Hasta el día 15 de diciembre de 1960.

Madrid, 5 diciembre 1960.—5.348.

...

Se hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

El origen de las mercancías será todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

- 1) Autorización: 152-899-028-0243.
- 2) Subautorización: 0243-1.
- 3) Titular: Junta de Energía Nuclear, Serrano, 121, Madrid.
- 4) Mercancía: Equipos scrappers y repuestos, equipos de sondeo con diamantes y repuestos y compresores portátiles y repuestos.
- 5) Valor en dólares aproximado: cien mil.
- 6) Presentación de ofertas: Hasta el día 4 de enero de 1961.

- 1) Autorización: 152-899-028-0252.
- 2) Subautorización: 0252-1.
- 3) Titular: Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas, Paseo de la Castellana, 30, Madrid.

4) Mercancía: Material para una sonda Stardrill.

5) Valor en dólares aproximado: veintidós mil cien.

6) Presentación de ofertas: Hasta el día 30 de diciembre de 1960.

Madrid, 3 diciembre 1960.—5.347.

...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165.500 al 193.000, entre Infiesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 29 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—5.312.

Relación que se cita.—Término municipal de Piloña

Número de orden	Propietario	Arrendatario	Clase de la finca	Linderos
1	Pedro Mangas González	Pedro Mangas González	Huerta	N., C. N. 634; S., la misma; E., la misma; O., camino.
2	Herederos de Rosendo Meana	Juan Landaburu Rebollos	Acera	N., C. N. 634; S., edificio del mismo; E., campo del mismo; O., Luis Joglar.
3	Luis Joglar Sánchez	Luis Joglar Sánchez	Idem	N., C. N. 634; S., edif. del mismo; E., Rosendo Meana; O., Hros. I. Martínez.
4	Herederos de Isidoro Martínez Blanco	Miguel Díaz Bulnes y Enrique Álvarez Juan	Idem	N., C. N. 634; S., edificio del mismo; E., Luis Joglar; O., Hros. I. Martínez.
5	Faustino Fresno González	Faustino Fresno González	Patio, acera	N., el mismo; S., C. N. 634; E., edificio del mismo; O., Marcelina Sánchez.
6	Marcelina Sánchez Isla	Marcelina Sánchez Isla	Huerta	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Faust. Fresno; O., Hros. I. Martínez.
7	Herederos de Isidoro Martínez Blanco	Herederos de Isidoro Martínez Blanco	Idem y jardín	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Marc. Sánchez; O., camino vecinal.
8	Idem	Idem	Escombrera	N., C. N. 634; S., río Piloña; E., casas mismo; O., Hros. E. Cuesta.
9	Herederos de Evaristo Cuesta Solares	Viuda José Fernández Joglar	Muelle de mader	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino vecinal; O., camino.
12	Juan Landaburu y Compañía. Sociedad Anónima	Juan Landaburu y Compañía. Sociedad Anónima	Idem y antojan	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Rafael Cuesta.
13	Rafael Cuesta Huerta	Agustín Sánchez Balbín	Idem y acera	N., la misma; S., C. N. 634; E., Juan Landaburu; O., José R. Cabeda.
14	José Ramón Cabeda Fernández	José Ramón Cabeda Fernández	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Rafael Cuesta; O., Miguel Díaz.
15	Miguel Díaz Bulnes	Miguel Díaz Bulnes	Huerta	N., la misma; S., C. N. 634; E., José R. Cabeda; O., Antonio Fernández.
16	Antonio Fernández Rodríguez	Antonio Fernández Rodríguez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Miguel Díaz; O., Hros. E. Cuesta.
17	Herederos de Isidoro Martínez Blanco	Herederos de Isidoro Martínez Blanco	Escombrera	N., C. N. 634; S., río Piloña; E., la misma; O., Hros. E. Cuesta.
18	Herederos de Evaristo Cuesta Solares	Herederos de Evaristo Cuesta Solares	Mata arbolado maderable	N., C. N. 634; S., río Piloña; E., Hros. I. Martín; O., Piedad y Alicia.
19	Idem	Idem	Pradera	N., la misma; S., C. N. 634; E., Ant. Fernández; O., Hros. Vda. P. Fernández.
20	Herederos Viuda de Pedro Fernández Paludo	Herederos Viuda de Pedro Fernández Paludo	Huerta y ter. mader	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. E. Cuesta; O., Piedad y Alicia.
22	Piedad y Alicia Capellán Casin	Piedad y Alicia Capellán Casin	Pasto, arbolado	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. P. Fernández; O., Hros. J. Solares.
23	Idem	Idem	Huerta, pasto	N., C. N. 634; S., la misma; E., Hros. E. Cuesta; O., Daniel Fernández.
25	Daniel Fernández Crespo	Daniel Fernández Crespo	Idem id.	N., C. N. 634; S., la misma; E., Piedad y Alicia; O., Covad. García.
26	Herederos de José Solares Co- triplo	Herederos de José Solares Co- triplo	Idem y vivien- da	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Piedad y Alicia; O., Cándido Iglesias.
27	Cándido Iglesias López	Cándido Iglesias López	Idem id.	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. J. Solares; O., Hros. J. Solares.
28	Herederos de José Solares Co- triplo	Herederos de José Solares Co- triplo	Huerta y pasto	N., la misma; S., C. N. 634; E., Cándido Iglesias; O., Hros. Valdes.
29	Hermanos Valdes Suardiaz	Hermanos Valdes Suardiaz	Monte mader- ble	N., el mismo; S., C. N. y C. E., Hros. J. Solares; O., Rafael Fernández.
29	Rafael Fernández Vigil	Rafael Fernández Vigil	Arbolado	N., el mismo; S., C. N. y C. E., Hros. Valdes; O., Manuel Llano.
30	Covadonga García García	Covadonga García García	Huerta, pasto	N., C. N. 634; S., río Piloña; E., Daniel Fernández; O., FF. CC. Económicos.
32	Fernocarriles Económicos	Fernocarriles Económicos	Muelle apadero	N., C. N. 634; S., río Piloña; E., Covad. García; O., Covad. García.
33	Manuel Llano Fernández	Manuel Llano Fernández	Antojana	N., Rafael Fernández; S., C. N. y C. E., Hros. J. Solares; O., Covad. García.
33	Covadonga García García	Covadonga García García	Huerta	N., la misma; S., C. N. y C. E., Manuel Llano; O., Albino Ribera.
35	Albino Ribera Espina	Albino Ribera Espina	Puerto, pasto	N., la misma; S., C. N. y C. E., Covad. García; O., camino del mismo.
36	Valeriana Sanfeliz Fernández	Valeriana Sanfeliz Fernández	Huerta	N., la misma; S., C. N. y C. E., E. camino; O., río Pintúles.
37	Covadonga García García	Covadonga García García	Pasto	N., FF. CC. Económicos; S., río Pintúles; E., FF. CC. Económ.; O., la misma.
38	Concepción Huerta Valle	Concepción Huerta Valle	Huerta	N., la misma; S., la misma; E., río Pintúles; O., camino.
39	Irunda y Julia Huerta de la Parte	Irunda y Julia Huerta de la Parte	Idem	N., la misma; S., la misma; E., camino; O., Daniel Álvarez.
41	Daniel Álvarez Nava	Daniel Álvarez Nava	Arbolado, pasto	N., la misma; S., la misma; E., Irunda y Julia; O., Manuel Fernández.
42				

Número de orden	Propietario	Arrendatario	Clase de la finca	Linderos
43	Manuel Fernández Casquero	Manuel Fernández Casquero	Pradera, maíz	N., la misma; S., la misma; E., Daniel Alvarez; O., Daniel Alvarez.
44	Daniel Alvarez Nava	Aquilina Puerta González	Pradera	N., la misma; S., Ramón Reguero; E., Manuel Fernández; O., camino.
45	Ramón Reguero Puerta	Ramón Reguero Puerta	Gallinero y tendón	N., Daniel Alvarez; E., C. N. 634; E., edif. del mismo; O., Ascensión Fdez.
46	Ascensión Fernández Puerta	Manuel Puerta González	Pradera	N., Daniel Alvarez; S., C. N. 634; E., Ramón Reguero; O., camino.
47	José Valvidares Moro	José Valvidares Moro	Gallinero y antojana	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Covad. García.
48	Covadonga García	Covadonga García	Pradera	N., la misma; S., C. N. 634; E., José Valvidares; O., Hros. J. Riego.
49	Herederos de Josefa Riego	Herederos de Josefa Riego	Huerta	N., Covad. García; S., C. N. 634; E., Covad. García; O., Ramona Valvid.
50	Ramona Valvidares Moro	Ramona Valvidares Moro	Antojana	N., Covad. García; S., C. N. 634; E., Hros. J. Riego; O., Alfredo Acebal.
51	Alfredo Acebal Nevares	Alfredo Acebal Nevares	Idem	N., Covad. García; S., C. N. 634; E., Ramona Valvidares; O., Hros. A. Blanco.
52	Herederos de Antonio Blanco	Miguel Arboleya Prestamo	Idem y huerta	N., el mismo; E., C. N. 634; E., Alfredo Acebal; O., Manuel Puerta.
53	Gutiérrez	Manuel Puerta González	Pradera	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Hros. A. Blanco; O., Ascensión Fernández.
54	Idem	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., la misma; O., Ascensión Fernández.
55	Ascensión Fernández Puerta	Ascensión Fernández Puerta	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Manuel Puerta; O., Aquilina Puerta.
56	Aquilina Puerta González	Aquilina Puerta González	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Ascensión Fernández; O., camino.
57	Ascensión Fernández Puerta	Ramón Reguero Puerta (Aquilina Puerta González)	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Manuel Puerta; O., Aquilina Puerta.
58	Aquilina Puerta González	José Noriega Toranzo	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Ascensión Fernández; O., Adolfo Corte.
59	Adolfo Corte Casquero	Manuel Puerta González	Idem	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Adolfo Corte; O., Adolfo Corte.
60	Manuel Puerta González	Manuel Puerta González	Pasío	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Concepción Huerta.
61	Manuel Puerta González	Manuel Puerta González	Pasío	N., C. N. 634; S., la misma; E., Manuel Puerta; O., Julio Alonso.
62	Manuel Puerta González	Concepción Huerta Valle	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Concepción Huerta; O., Concepción Huerta.
63	Manuel Puerta González	Julio Alonso Blanco	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Julio Alonso; O., camino.
64	Manuel Puerta González	Enrique Martínez Otero	Huerta	N., edificio mismo; S., C. N. 634; E., Manuel Fernández; O., Parroquia Coya.
65	Manuel Puerta González	Idem	Antojana	N., la capilla; S., C. N. 634; E., Adolfo Corte; O., camino.
66	Manuel Puerta González	Curá Parroco	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Tomás García.
67	Manuel Puerta González	Aurora Nevares Peláez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Aurora Nevares; O., camino.
68	Manuel Puerta González	Covadonga García	Idem	N., C. N. 634; S., ella misma; E., camino; O., Adolfo Corte.
69	Manuel Puerta González	Enrique Martínez Otero	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Covadonga García; O., camino.
70	Manuel Puerta González	Ramón Acebal Nevares	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Tomás García.
71	Manuel Puerta González	Herederos de Antonio Blanco	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Aurora Nevares; O., camino.
72	Manuel Puerta González	Gutiérrez	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Hros. María Rodríguez; O., Irunda y Julia.
73	Manuel Puerta González	Tomás García Pedrayes	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Irunda y Julia.
74	Manuel Puerta González	Irunda y Julia Huerta de la Parte	Idem	N., C. N. 634; S., ellas mismas; E., Tomás García; O., camino.
75	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., Irunda y Julia; E., Irunda y Julia; O., camino.
76	Manuel Puerta González	Herederos de María Rodríguez	Huerta	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Hros. J. Llano.
77	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. María Rodríguez; O., C. N. 634.
78	Manuel Puerta González	Herederos de José Llano Sánchez	Pradera	N., C. N. 634; S., el mismo; E., camino; O., Hros. A. Blanco.
79	Manuel Puerta González	Herederos de Antonio Blanco	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Salust. de Mig.; O., Hros. J. Llano.
80	Manuel Puerta González	Gutiérrez	Idem	N., C. N. 634; S., Irunda y Julia; E., Hros. A. Blanco; O., Hros. R. Fdez.
81	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., Hros. J. Llano; S., la misma; E., Hros. A. Blanco; O., Hros. R. Fdez.
82	Manuel Puerta González	Herederos de José Llano Sánchez	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Irunda y Julia; O., camino.
83	Manuel Puerta González	Irunda y Julia Huerta de la Parte	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Hros. A. Blanco.
84	Manuel Puerta González	Manuel Puerta González	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Irunda y Julia; O., camino.
85	Manuel Puerta González	Aquilina Puerta González	Idem y monte arbolado	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Hros. A. Blanco.
86	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Hros. A. Blanco.
87	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Hros. A. Blanco.
88	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Hros. A. Blanco.
89	Manuel Puerta González	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., camino; O., Hros. A. Blanco.

91	Modesto Vázquez Puente	Antojana	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Jesús Vázquez.
92	Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez	Monte arbolado.	N., C. N. 634; S., la misma; E., Aquilina Puerta; O., camino.
93	Idem	Idem id.	N., C. N. 634; S., la misma; E., Aquilina Puerta; O., camino.
94	Jesús Vázquez Cueto	Pradera	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Modesto Vázquez; O., Gonzalo Corral.
95	Gonzalo Corral Cantora	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Jesús Vázquez; O., Hros. Francisco Fdez.
96	Herederos de Francisco Fernández Molina	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Jesús Vázquez; O., Hros. Francisco Fdez.
97	Emilio Lozana Cepa	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Gonzalo Corral; O., Emilio Lozana.
98	Ramón Reguero Puerta	Idem	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Hros. Francisco Fernández; O., camino.
99	Florina Miguel Ruiz-Sánchez	Arbolado	N., camino; S., C. N. 634; E., camino; O., Florina Miguel.
100	Aquilina Puerta González	Arbolado, pasto.	N., camino; S., C. N. 634; E., Ramón Reguero; O., Aquilina Puerta.
101	Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez	Arbolado	N., la misma; S., C. N. 634; E., Florina Miguel; O., Hros. A. Blanco.
102	Aquilina Puerta González	Pradera	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Hros. Constantina C.
103	Idem	Idem	N., los mismos; S., C. N. 634; E., Aquilina Puerta; O., Aquilina Puerta.
104	Tomás García Pedrayes	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. A. Blanco; O., Tomás García.
105	Eloisa Costales Álvarez	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Hros. A. Blanco; O., Eloisa Costales.
106	Juana Cuesta Cuesta	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Aquilina Puerta; O., camino.
107	Herederos de José Llano Sánchez	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Aquilina Puerta; O., Hros. J. Llano.
108	Idem	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., Hros. Constantina C.
109	Idem	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Eloisa Costales; O., Daniel Álvarez.
110	Herederos de Constantina Cristóbal Puerta	Maíz	N., la misma; S., C. N. 634; E., Juana Cuesta; O., Hros. A. Blanco.
111	Daniel Álvarez Nava	Pradera	N., C. N. 634; S., la misma; E., Hros. J. Llano; O., Hros. A. Blanco.
112	Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Eloisa Costales; O., Daniel Álvarez.
113	Idem	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. Constantina C.; O., Daniel Álvarez.
114	Daniel Álvarez Nava	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Daniel Álvarez; O., Daniel Álvarez.
115	Idem	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Hros. A. Blanco; O., la misma.
116	Antonio Huerta Álvarez	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Hros. A. Blanco; O., camino.
117	Daniel Álvarez Nava	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Daniel Álvarez; O., Daniel Álvarez.
118	Manuel Parajón Omedo	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Antonio Huerta; O., Manuel Parajón.
119	Antonio Huerta Álvarez	Idem	N., C. N. 634; S., el mismo; E., Daniel Álvarez; O., el mismo.
120	Luis Huerta Fernández	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., C. N. 634; O., camino.
121	Antonio Huerta Álvarez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Luis Huerta; O., María Díaz.
122	María Díaz Vázquez	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Antonio Huerta; O., María Díaz.
123	Luis Huerta Fernández	Idem	N., C. N. 634; S., la misma; E., Antonio Huerta; O., Cipriano Nevares.
124	María Díaz Vázquez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Luis Huerta; O., Cipriano Nevares.
125	Ramón Díaz Vázquez	Idem	N., Ramón Díaz; S., C. N. 634; E., María Díaz; O., Veneranda Mach.
126	Cipriano Nevares Vigón	Idem	N., el mismo; S., C. N. 634; E., María Díaz; O., Veneranda Mach.
127	Bernardo Pruneda Faya	Idem	N., C. N. 634; S., el mismo; E., camino; O., forestal Estado.
128	Antonio Sánchez Castero	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Cipriano Nevares; O., María Díaz.
129	Terreno Forestal del Estado	Idem	N., el mismo; S., C. N. 634; E., Tomás Hernández; O., Antonio Sánchez.
130	María Díaz Vázquez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., Veneranda Mach.; O., Antonio Sánchez.
131	Antonio Sánchez Castero	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., monte Estado; O., monte común.
132	Cipriano Álvarez Díaz	Idem	N., C. N. 634; S., monte común; E., monte común; O., Ramón Martínez.
133	Ramón Martínez Álvarez	Idem	N., C. N. 634; S., monte común; E., Cipriano Álvarez; O., camino.
134	Patrimonio Forestal (común)	Idem	N., C. N. 634; S., el mismo; E., Antonio Sánchez; O., Cipriano Álvarez.
135	Tomás Hernández Gómez	Idem	N., la misma; S., C. N. 634; E., camino; O., riega (límite del Concejo).
136	Idem	Idem	N., C. N. 634; S., el mismo; E., camino; O., riega (límite del Concejo).

Oviedo, 30 de noviembre de 1960.—El Ingeniero (ilegible).—Visto bueno, el Ingeniero Jefe (ilegible).

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembre de 1958 falleció el obrero Alonso Cervante López, natural de Almaria, hijo de Francisco y de Mariana, domiciliado en calle Barragán, 5, Málaga, que trabajaba al servicio de Domingo Albacete Alcaraz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56).

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director.—5.350.

* * *

Instituto Social de la Marina

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda, Nuevos Ministerios, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Avelino de la Huz Rodríguez, contratista adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 31 viviendas de «renta limitada» para pescadores en Villajoyosa (Alicante), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 27 de junio del corriente año, ha extendido la cédula de calificación definitiva del referido grupo.

Madrid, noviembre de 1960.—El Secretario general, Manuel de Arizmendi y Ruiz de Velasco.—1.675.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: Don Diego Hernández Pacheco de la Cuesta.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital: 8.864.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de pasta para sopas, con la siguiente maquinaria, que ha de ser importada de Italia: equipo de alimentación neumático de harinas STM-4/35 m.; prensa automática Maerli Brabant; central de aspiración; enroscado Plurimat simple; soporte diámetro 273 milímetros de acero cromado; moldes de bajo espesor; túnel Unimag 800 patente Carbuio para presecado y secado; dos moldes rectilíneos para la extendidora; molde circular de 273 milímetros diámetro; molde de 273 milímetros diámetro; extendidora simple para cañas de 1,12 m.; grupo velo continuo 600; trabajo TF/49 de cinco pasadas; moldes de una y dos hileras de troqueles; túnel de ocho metros para presecado de las pastas; secadero H-2-8-N, para secado definitivo; ocho tableros eléctricos para los secaderos; carrito portabastidores;

bastidor muestra; 1.600 cañas de aleación liviana y un aparato lavapoldes 2020. Producción: 5.000 kilogramos diarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Badajoz a 1 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—9.055.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (paseo de Chill, número 15), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Joaquín R. Dos Santos Medina, en Las Palmas.

Objeto: Modernización de su fábrica de cigarrillos sustituyendo varias máquinas y mejorándola con maquinaria auxiliar, sin aumento de producción.

Capital: Se ampliará en 4.455.200 pesetas, de las que 1.604.300 pesetas se invertirán en maquinaria extranjera.

Peticionario: Farraý, S. A., en Las Palmas.

Objeto: Legalización de ampliación de maquinaria en industria de baldosines con maquinaria extranjera ya importada.

Capital de ampliación: 1.063.160 pesetas, de las que 429.150 pesetas corresponden a la maquinaria extranjera.

Capacidad anual de producción: Aumentará en 21.600 metros cuadrados de baldosines.

Peticionario: Don Octavio Juan Gómez, en Las Palmas.

Objeto: Traslado y ampliación de industria de bebidas gaseosas y refrescantes con maquinaria extranjera.

Capital: Se ampliará en 4.560.260 pesetas, de las que 2.080.000 pesetas corresponden a la maquinaria extranjera (un generador de vapor, una lavadora automática de botellas, una llenadora automática, una saturadora automática, un enfriador automático de agua y un filtro).

Capacidad anual de producción: Aumentará en 500.000 litros.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—9.042.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Ferrer Llopis.

Emplazamiento: A determinar.

Objeto: Instalar industria de montaje de chasis para camiones.

Capital a emplear: Superior a 2.000.000 de pesetas.

Producción anual: 50 chasis con motor «Perkins Hispania», para camiones de 6 Tm. de carga útil, dotados de cabina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—9.638.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

TERUEL

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Torres León, Emplazamiento: Teruel.

Objeto: Instalación cámara.

Maquinaria: Nacional.

Capital ampliación: 25.000 pesetas.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura (Muñoz Nogués, 11, primero).

Teruel, 3 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Vicente Dualde.—5.351.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Fernández de Larrea.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de plenos.

Localidad del emplazamiento: Ali.

Capital: 21.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 2 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.314.

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal de azúcar, a favor de «Hortícola del Segura, S. L.», de Murcia, para su transformación en frutas en almíbar.

Peticionario: «Hortícola del Segura, Sociedad Limitada», de Murcia.

Mercancía a importar: Azúcar.

Mercancía a exportar: Frutas en almíbar.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Poder competir con los productos extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.346.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Eduardo K. L. Earle, S. A.», Lamiaco (Lejona), Vizcaya, de chatarra, cáodos, lingotes de cobre para su transformación en chapas, cinta, tubos, barras, discos, etc., de cobre y aleaciones de cobre.

Peticionario: «Eduardo K. L. Earle, Sociedad Anónima», de Lamiaco (Lejona), Vizcaya.

Mercancía a importar: Chatarra, cáodos y lingotes de cobre.

Mercancía a exportar: Chapas, cinta, tubos, barras, discos, etc., de cobre y aleaciones de cobre.

Merma y desperdicio: 12 por 100.

Fundamentos: La posibilidad de poder utilizar la capacidad de producción que disponemos para proporcionar divisas por medio de la mano de obra española empleada y los combustibles líquidos y energía eléctrica utilizados en la transformación que se pretende.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárrregui Calvo.—5.345.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Hispano Belga, S. A.» de Badalona, de 50.000 kilogramos de pieles de conejo casero para su transformación en pelo elaborado para la fabricación de fieltros para sombreros.

Peticionario: «Hispano Belga, S. A.» de Badalona.

Mercancía a importar: 50.000 kilogramos de pieles de conejo casero.

Mercancía a exportar: Pelo elaborado para la fabricación de fieltros para sombrero y pelo para hilaturas.

Merma y desperdicio: 1.300, 1.600, 0.300 y 0.375, aproximadamente.

Fundamentos: Obtener autorización para la importación de pieles de 10 a 18 kilogramos las cien pieles, con las que se obtiene mayor rendimiento y mejor cali-

dad que con las de 8-9 kilogramos, que se producen en España. De esta forma se podrá competir con cortaduras de Francia, Bélgica e Italia, que trabajan generalmente pieles francesas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárrregui Calvo.—5.344.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción de la Iglesia parroquial de Santo Tomás, en Avila», ejecutadas por don Isaac Pérez Asenjo, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formu-

larla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Director general Miguel Ángel García Lomas y Mata.—4.427.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Eusebio Ferrer Gil, contratista que ha realizado las obras de instalación del Hogar del Productor en el edificio de la C. N. S. de Palma de Mallorca (Baleares), ya que se va a proceder a la devolución de dicha fianza por haberse recibido definitivamente las obras.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela. 4.412.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.348.451, de pesetas nominales 17.600, en obligaciones 6 por 100 de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya, emisión 1920, a favor de doña Isabel Velada Muñoz, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.053.

BANCO DE SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos número 7.824, comprensivo de pesetas nominales 25.000, en un título serie D, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido por este Banco con fecha 24 de julio de 1957, a nombre de doña María de los Dolores Gaité Sánchez, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 24 de noviembre de 1960.—1.676.

SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES DE «LANZ IBÉRICA, S. A.»

Emisión 1960

Asamblea general

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los titulares de las obligaciones simples, emitidas por escritura pública con fecha 29

de octubre de 1960, a la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre, a las doce horas del mediodía, en el salón de Juntas del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 2, en primera convocatoria, y el día 27 de enero de 1961, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del orden del día, como son los establecidos en el artículo 125 de la Ley antes citada.

Podrán asistir a la reunión todos los titulares de una o más obligaciones.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea por las oficinas centrales y agencias de los Bancos de Santander y Central.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Comisario.—9.057.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes y contra entrega del cupón número 103, se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración, previo cumplimiento por parte de los señores accionistas de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social (Colón de Larreategui, 26), de esta capital, y en los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banjo Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 3 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—9.056.

«FIDECAYA»

MADRID

Calle Recoletos, 6

Teléfonos 2-25-94-95 y 2-36-28-90

Sorteo de premios de amortización del mes de noviembre de 1960:

1.º y 2.º sorteos de amortización total: Símbolos 3.095 y 7.023.

Sorteos de amortización parcial:

1.º, 5.330; 2.º, 9.667; 3.º, 6.387; 4.º, 3.607; 5.º, 9.910; 6.º, 0.959; 7.º, 2.140; 8.º, 6.765; 9.º, 3.554; 10.º, 7.283.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—Fidécaya, S. A.—P. P., M. Moreno.—9.062.

ASOCIACION NACIONAL DE INTERCAMBIO Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

En consecuencia a solicitud producida por accionistas de la Sociedad, tenedores legítimos de acciones en cantidad superior a la determinada por el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 29 del corriente mes de diciembre y hora de las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda convocatoria, el día 30, del mismo mes y a la indicada hora de las cinco de la tarde.

La Junta será presidida al amparo del artículo 61 de la Ley citada por el accionista que al establecerse la reunión elijan los socios asistentes, que a la vez harán elección para designar Secretario.

La Junta general extraordinaria se convoca para resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura para conocimiento de las actas contenidas en el libro oficial correspondiente y producidas con posterioridad a la adaptación de los Estatutos so-

ciales a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Regularización social en consecuencia a lo existente en acta de Junta general extraordinaria de 20 de noviembre de 1954; estado de los acuerdos adoptados por la Junta que los causó; consecuencias producidas por la sentencia de la Ilustre Sala Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid dictada en 13 de mayo de 1957, examinando y acordando en relación a todo ello y actos producidos que puedan causar necesidad de incoar responsabilidades por la Sociedad contra administradores o apoderados sociales, determinando los que, realizados por los mismos, puedan carecer de validez o alcance de la fuerza de obligar a la Sociedad.

3.º Regularización de la situación registral de la Sociedad, acordando en todo lo que sea subsanable y pueda tener defecto de forma o trámite, sin alteración alguna de lo que es fundamental en la Sociedad.

4.º Regularización desde la Sociedad de todo lo que sea necesario para que «Antyfire, S. A.», resuelva situación escrituraria y registral, en consecuencia a la forma de constitución e intervención que tuvo la Sociedad, cuya Junta general extraordinaria se convoca por el presente anuncio.

5.º Nombramiento de Consejo de Administración y designación de las personas que deberá ostentar la Delegación del Consejo.

6.º Designación de censor jurado de cuentas que establezca por dictamen la situación de inventarios, activo y pasivo social, precisamente al día de ocupación de cargos del nuevo Consejo de Administración.

7.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción, lectura, aprobación y firma del acta que al efecto se levante.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—Un Administrador, Santiago Tarodo.—9.068.

HYDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones serie octava, emisión mayo 1956:

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,75 por 100 anual de las obligaciones de la octava serie, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie novena, emisión febrero 1957:

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,75 por 100 anual de las obligaciones de la novena serie, números 1 al 150.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie décima, emisión mayo 1957:

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,75 por 100 anual de las obligaciones de la décima serie, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie undécima, emisión octubre 1957:

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de diciembre

corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,75 por 100 anual de las obligaciones de la undécima serie, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie décimotercera, emisión junio 1958:

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,75 por 100 anual de las obligaciones de la décimotercera serie, números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—Secretaría general.—9.052.

ESMALTERIA PIROSMAL, S. A.

Campo Sagrado, 11

J. COMBALIA, S. EN C.

Consejo de Ciento, 164-186

BARCELONA

Por acuerdo adoptado por los soberanos organismos rectores de ambas entidades, se ha convenido su fusión mediante absorción de «J. Combalia, S. en C.» por «Esmalteria Pirosmal, S. A.», que aumentará su capital social adoptando la nueva denominación de «Esmalteria Española, S. A.»

La efectividad de dicho acuerdo se halla condicionada a la previa obtención del Ministerio de Hacienda de las exenciones tributarias solicitadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento de la que dispone el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 24 de noviembre de 1960.—Un Gerente, Mateo Escalas.—8.992 y 3.º 9-12-1960

MUTUALIDAD BENEFICA DE CORREOS

GERENCIA

La Mutualidad Benéfica de Correos notifica que por haber sufrido error de imprenta en las participaciones de Lotería del sorteo de Navidad de los números 37421, 37423, 37424, 37425, 37426, 37428 y 37430, expedidas en corto número por las oficinas de Sestao, Pola de Siero, Villalpando, Valdepeñas, Bayona, Sagunto y Forcarey, respectivamente, quedan anuladas, pudiendo los poseedores canjearlas por su importe en las citadas oficinas.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Gerente, G. Díaz.—9.050.

MANUFACTURAS TERMES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas extraordinaria celebrada el día 11 del corriente mes, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, nombrándose liquidadores al efecto a don Ramón Ruiz de Alda Iturria, don Jesús Garijo Jáuregui y don Moisés Mateo Rivero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sitges, 25 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Ruiz de Alda.—9.071.

ALCOHOLERA DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas, para celebrar Junta general ordinaria el día 27 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1959-60.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para la campaña de 1960-61.

Villarrubia de Santiago, 7 de diciembre de 1960.—El Presidente, Atanasio Campodíaz.—9.073.

AHORRO Y CAPITALIZACION

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerto del Sol, número 5

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1960 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Francisco Rodríguez Perea, han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

- | | |
|-----|-----------|
| 1.ª | X. Z. W. |
| 2.ª | P. V. H. |
| 3.ª | Z. K. K. |
| 4.ª | C. P. K. |
| 5.ª | CH N. CH. |
| 6.ª | X. H. C. |
| 7.ª | C. O. LL. |
| 8.ª | H. LL. N. |

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 23 de julio de 1957. 9.076.

AGROBALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para las cinco de la tarde del día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, que se reunirán en el estudio del Abogado don Antonio Cuatrecasas Ripoll, sito en la calle de Roselló y Cazañor, número 5, primero, de esta ciudad:

El orden del día para la Junta general ordinaria será:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión administrativa del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1959.

2.º Renovación parcial del Consejo y designación de Censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el art. 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El orden del día para la Junta general extraordinaria será:

1.º Fijación del lugar del domicilio social en esta ciudad, por no constar el mismo en los Estatutos y modificación de éstos en cuanto a tal extremo.

2.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el art. 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Pons.—9.070.